

Ciudad de México a, 07 de agosto de 2024
Folio: SG - 2024 # 352

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Directora del Sistema de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente

Estimada Mtra. Rhi Sausi Garavito:

En mi carácter de Secretario General y Representante Legal de la Federación de Instituciones Particulares Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), y en respuesta a su oficio 500/SES-SEAES/059-2024 del pasado 5 de agosto, me permito manifestar que la Federación:

1. Ha participado de manera voluntaria en la armonización de sus marcos de referencia con los enfoques, conceptos, ámbitos y criterios transversales del SEAES.
2. Ha realizado un análisis exhaustivo para la armonización conceptual, estructural y metodológico-técnico previstos en la Base Sexta, ha dado cumplimiento a las Bases Cuarta, Octava y Novena, y ha cubierto los puntos relativos a la Segunda Etapa de la Base Décima Tercera.
3. Ha concluido y agradece el proceso de diálogo y reflexión crítica con la Coordinación Ejecutiva de SEAES, que ha dado como resultado el siguiente cuadro de compromisos y metas para el corto, mediano y largo plazos:

No.	Compromiso	Acciones	Plazo	Estatus
1	Declaración pública de gratuidad del Sistema de Acreditación a través del Desarrollo y Fortalecimiento Institucional señalando que no se asigna el pago de una cuota específica por la acreditación institucional, en el entendido de que solo se solicita que las IES se hagan cargo de los gastos que derivan del propio proceso.	FIMPES publicará en el Portal de FIMPES la información de no costos por concepto de acreditación institucional excepto el pago de los gastos que deriven del proceso. Informará a su membresía y a las IES solicitantes. Para formalizar incluirá declaratoria en sus estatutos.	1 mes	En proceso
2	Establecer en la normatividad de FIMPES la incorporación del Sistema de Acreditación al padrón del SEAES y hacer los ajustes necesarios conforme los compromisos celebrados.	Se revisará la normatividad de FIMPES a efectos de incluir la declaratoria de incorporación del SADFI al padrón del SEAES y se harán los ajustes necesarios conforme los compromisos celebrados. La propuesta de modificaciones al marco normativo deberá ser aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.	6 meses	En proceso



No.	Compromiso	Acciones	Plazo	Estatus
3	A efectos de apoyar el fortalecimiento de la cadena de valor que va de la autoevaluación, evaluación y coevaluación a la acreditación, FIMPES integrará una serie de rúbricas voluntarias para facilitar de la participación de las IES FIMPES en el proceso de SEAES a fin de motivar e impulsar la participación significativa de las IES en SEAES y profundizar en la reflexión de su contribución al impacto social de la educación superior y asegurar la integridad y sinergia entre los procesos.	FIMPES elaborará las rúbricas SEAES y la guía de uso. Las difundirá a efectos de que sean conocidas por las IES afiliadas a FIMPES y realizará un webinar y campaña para fomentar su uso.	6 meses	En proceso
4	Revisión y adhesión voluntaria a Declaración de principios de ética de las IES afiliadas a FIMPES (DPE) e invitación a las IES para que revisen sus códigos de ética internos (si los tienen) y que los amplíen y actualicen, o que en su caso se adhieran al de FIMPES.	FIMPES hará, junto con COPEASA y el Consejo Directivo la revisión de su DPE, misma que deberá ser autorizada y adoptada por la Asamblea. Se invitará a las IES a revisar sus códigos de ética y/o a adherirse al de FIMPES.	9 meses	En proceso
5	Revisión de buenas prácticas con relación a los principios de ética en la Asamblea de Primavera 2025.	FIMPES aplicará un cuestionario para recopilar buenas prácticas en códigos de ética de las IES. En sesión de Diálogo de rectores se revisará y complementará la DPE de FIMPES y se compartirán las buenas prácticas de las IES.	9 meses	En proceso
6	Revisión del sistema de acreditación para la generación de la versión 5.0. Lo anterior en atención a los propios tiempos del sistema y en conjunto con la comisión responsable (COPEASA), considerando buenas prácticas internacionales y responder a las necesidades sociales.	FIMPES hará el proceso de evaluación interna de la versión 4.1 del Sistema de Acreditación e iniciará un proceso de revisión de mejores prácticas internacionales, abriendo el diálogo con actores de la acreditación y expertos a fin de identificar, junto con la COPEASA los nuevos elementos a ser incluidos y los criterios de la versión 5.0. Esta versión será presentada para votación por la Asamblea Otoño 2025.	12 meses	En proceso
7	Lanzamiento de nuevos sistemas de información para mejorar las prácticas de FIMPES.	FIMPES definirá el plan de trabajo para la ampliación de sus sistemas de información, mismo que será aprobado por el Consejo Directivo. Una vez identificados los proveedores se implementará por fases. Al concluir se harán las tareas de difusión y capacitación.	12 meses	En proceso



No.	Compromiso	Acciones	Plazo	Estatus
8	Implementación de la Versión 5.0 del SADFI, con su correspondiente proceso de capacitación a IES, visitantes e integrantes de comisiones a fin de Asegurar el conocimiento de la nueva versión y sentar las condiciones para que contribuya a la resignificación de la acreditación, la competitividad del sistema de ES mexicano, el aseguramiento de la calidad, la mejora continua y el cumplimiento regulatorio.	Se revisará el programa de capacitación y el diseño de talleres y seminarios para realizar la capacitación a IES y actores de la acreditación por fases y niveles.	24 meses	En proceso
9	Lanzamiento de nuevos distintivos FIMPES en responsabilidad social universitaria y contribución a ODS.	Diseñar, evaluar y otorgar distintivos en diferentes temas de interés para definir una trayectoria a mediano plazo.	24 meses	En proceso

Por lo anterior, FIMPES solicita a la Coordinación Ejecutiva de SEAES proceder a la tercera etapa del proceso de armonización del Sistema de Acreditación Institucional de la Federación, en el que se dará seguimiento al programa de trabajo y a los compromisos mencionados, y proceder a la inclusión del sistema de acreditación FIMPES en el Padrón de Instancias de Evaluación Externa y Acreditación Articuladas al SEAES.

Agradeceré sea utilizada la presente para los fines que correspondan de acuerdo con los procesos definidos por la Coordinación Ejecutiva de SEAES.

Atentamente,


Dr. Bernardo González-Aréchiga
Secretario General de FIMPES